

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado, el día veinte de septiembre de dos mil veintidós en la
instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es _____, NIF:
_____, sita en _____ MURCIA, con correo electrónico
_____ para aviso de notificaciones

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a
radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 26/04/2016, con nº de
inscripción IR/MU-1784.

Que la Inspección fue recibida por _____, auxiliar de enfermería.

Que dicha representante de la instalación fue advertida de que el acta que se levante así
como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración
de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona
física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o
documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter
confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta tercera de un edificio de oficinas, en
la dirección antes indicada, existiendo por encima una academia y por debajo un
laboratorio.
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, ambos
modelo _____ con nº de serie _____ y
_____ respectivamente, así como un equipo para
ortopantomografía _____ con nº de serie _____
_____. Cada equipo se encuentra ubicado en su
correspondiente sala.
- La instalación dispone de la señalización reglamentaria y de cartel de aviso a

embarazadas.

- En la instalación se dispone también de seis delantales plomados, cuatro de ellos largos y los otros dos cortos.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

No se realizan mediciones de niveles de radiación por no encontrarse en la instalación, en el momento de la inspección, la persona acreditada para ello y que cuenta con control dosimétrico.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- No acredita que en la instalación haya ningún trabajador capacitado para dirigir la instalación. No obstante, el mismo día de la inspección, pero con posterioridad a la misma, remite por correo electrónico al que suscribe, el diploma del curso para dirigir la instalación, a nombre del titular de la misma.
- No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.
- El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por , comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2021 a junio de 2022.
- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 06/09/2022 por la UTPR no señalando anomalías.
- Aporta certificado anual de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de la misma fecha y por la misma UTPR que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación, de 06/09/2022 de la UTPR
- Se exhibe contrato con la UTPR , de 02/02/2022.
- Dispone de Programa de Protección Radiológica.

CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1784/2022

Hoja 3 de 3

- No acredita el envío al CSN del Informe bienal en 2021 ni en 2022. No obstante, el mismo día de la inspección, pero con posterioridad a la misma, remite por correo electrónico al que suscribe un documento remitido al CSN el 29/03/2021 por la UTPR, con anexos en formato pdf, cuyos títulos son, entre otros, "Carta CSN presentación informes RX 2020" e "Informes CSN General 2020"

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Murcia y en la sede de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 26 de septiembre de 2022.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

Fdo.:

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a continuación, su conformidad o reparos al contenido del Acta.